

25 JUNIO

Día Nacional por la conservación de los cangrejos
en República Dominicana

- **Periodo veda: del 1ro
De marzo al 30 de junio
De cada año.**
- **Cangrejo azul gigante o
paloma de cueva.**
- **Alimentación del cangrejo
y su Importancia ecológica.**
- **Mensaje de reflexión y
concientización para la
conservación del cangrejo
azul gigante o paloma
de cueva.**



25 de Junio es el Día Nacional por la conservación de los cangrejos en República Dominicana

Fue el Ministerio de Medio Ambiente el organismo que declaró mediante la resolución 008/2011, el día 25 de junio de cada año como Día Nacional por la Conservación de los Cangrejos, con la finalidad de crear conciencia sobre la necesidad de generar acciones tendentes a la conservación, protección de los hábitat y estabilidad poblacional de los cangrejos.

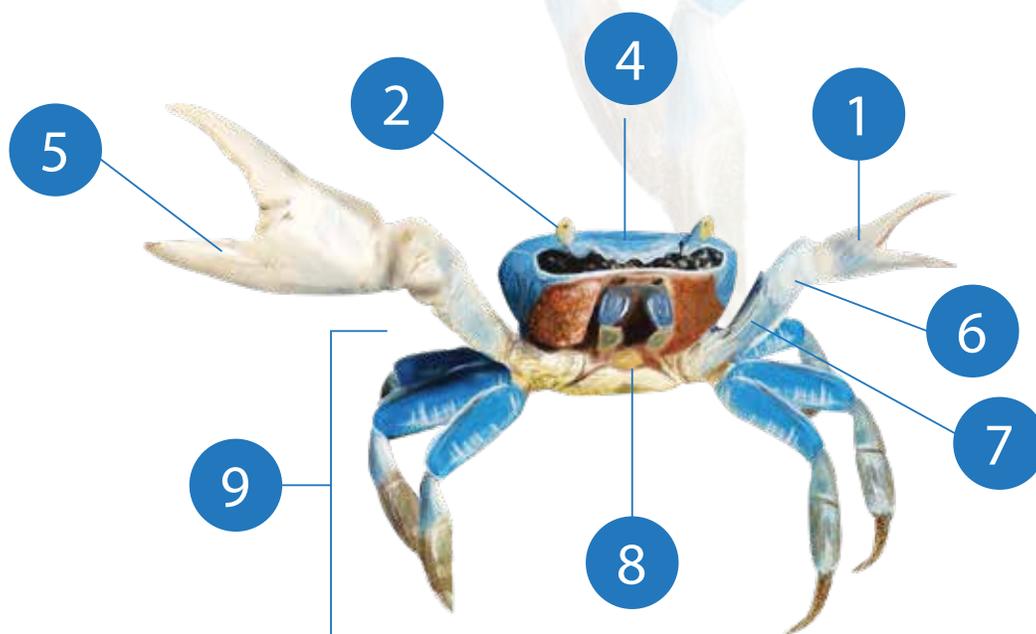
La resolución pone especial énfasis y atención en las especies conocidas como Palomas de Cueva, Zumba o Pelú y Cangrejo Moro, las cuales han ido desapareciendo como consecuencia de la captura indiscriminada y comercialización de la hembra, prohibida con carácter permanente por los

decretos No. 2515-72 y 813-08 y la resolución 18-2008 del Ministerio Ambiente, que establece veda para la captura de los cangrejos en todo el territorio nacional.

La conservación del cangrejo también está contenida en diferentes convenios y convenciones tales como: La Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES), el Convenio de Diversidad Biológica, el Protocolo SPAW sobre Flora y Fauna Silvestre y la Ley de Pesca.

Cangrejo Azul Gigante o Paloma de Cueva

1. Quelas
2. Ojo
3. Antena
4. Rostro
5. Propodio
6. Carpo
7. Mero
8. Caparazón
9. Patas marchadoras



Veda del Cangrejo en la Republica Dominicana.

Periodo veda: del 1ro de marzo al 30 de junio de cada año.

La disposición está contenida en el decreto 6-18, emitido hoy por el Poder Ejecutivo. La medida persigue evitar la extinción de especies de cangrejos Paloma Cueva, Zumba o Pelú, Cangrejo Moro, Cangrejito Rojo y Jaiba Sirica y proteger la riqueza marina nacional del Estado dominicano.

Para tales fines, el artículo 2 del decreto 6-18 prohíbe la comercialización, exportación y tenencia de carne o masa de cangrejos de las citadas especies durante el periodo de veda.

La captura y comercialización del cangrejo estará prohibida entre el 1 de marzo y el 30 de junio.

En dicho período se prohíbe la captura, procesamiento y comercialización de las especies *Cardisoma guanhumi* (paloma de cueva), *Ucides cordatus* (zumbá o pelú), *Gecarcinus ruricola* (cangrejo moro), *Callinectes sapidus* (jaiba sirica) y *Gecarcinus Lateralis* (cangrejo rojo).

La inobservancia e incumplimiento de esta veda está tipificada en la Ley 307-04 como "infracción muy grave" y es sancionada con multas de entre 10 y 200 salarios mínimos y penas de entre 2 y 10 años de prisión.

Cangrejo Azul Gigante o Paloma de Cueva.

Nombre común: Cangrejo Azul Gigante o Paloma de Cueva

Nombre científico: *Cardisoma guanhuni*.

Fylum: Arthropoda.

Sub-fylum: Crustacea

Clase: Malacostraca

Orden: DECAPODA.

Infraorden: Brachyura

Familia: Gecarcinidae





Género: Cardisoma.

Condición: Nativo de la isla la Hispaniola.

También conocido como cangrejo azul terrestre, jeyey común o cangrejo azul gigante, en nuestro país es conocido como Paloma de Cueva, es una especie de decápodo (10 patas) terrestres que presenta una de las más grandes distribuciones. Habita en el Océano Atlántico y el Mar Caribe.

Suele habitar en las playas fangosas, en las zonas de los manglares y cocotales y zonas de baja salinidad también por lo que puede encontrarse cientos de metros tierra adentro. Suelen excavar cuevas donde se ocultan durante el día, estas cuevas llegan a la capa freática y contienen agua, ya sea salada o dulce. Al atardecer salen de sus cuevas y se hacen muy activos durante toda la noche.

Presentan un caparazón que puede alcanzar hasta 11 cm y su tamaño con las patas es de unos 35 cm. Poseen muelas (pinzas) dimorfas, la más grande puede crecer hasta unos 15 cm de longitud, llegando a ser más grande que su propio caparazón. Sus ojos son achatados y sus pedúnculos de colores azul profundo a un gris pálido. Los adultos tienen un color azul grisáceo, mientras que los jóvenes suelen ser anaranjados o marrones. Esta especie puede llegar a pesar más de 500 gramos.

Ciclo de vida del Cangrejo Azul Gigante o Paloma de Cueva.

La distribución y abundancia de los cangrejos está controlada por varios factores, como la disponibilidad de alimentos, la temperatura, la disponibilidad de agua, la topografía, la hojarasca, (Spivak, 1997; Rodríguez-Fourquet y Sabat, 2009).

El ciclo reproductivo de *C. guanhumi* depende de los patrones del tiempo y las fases lunares, presentan migraciones masivas anuales durante la luna llena de los meses de mayor precipitación entre julio y septiembre. Cada hembra puede producir entre 300,000 y 700,000 huevecillos dependiendo de su tamaño.

La fecundación es interna, y durante los meses de julio y agosto la mayoría de las hembras llevan los huevos externamente. Después de aproximadamente 2 semanas los huevos eclosionan y deben ser liberados en agua salada para que las larvas logren sobrevivir.

C. guanhumi es una especie de crecimiento lento en comparación con la mayoría de los cangrejos.

Comercialización del Cangrejo Azul Gigante o Paloma de Cueva.

C. guanhumi tiene gran importancia económica en la República Dominicana, los exportan vivos, congelados, enlatados o en masa precocinada. En mayor medida la pesca de este cangrejo es considerada artesanal.

Población del Cangrejo Azul Gigante o Paloma de Cueva.

Las poblaciones de *C. guanhumi* van disminuyendo rápidamente debido a las presiones de captura sin respetar su tiempo de veda y a la degradación de sus hábitats naturales.

En la lista de especies en peligro de Extinción,

Amenazadas o Protegidas de la República Dominicana (Lista Roja), el *C. guanhumi* se encuentra en la categoría de vulnerable (VU). La categoría vulnerable, es cuando un taxón o una especie no está en peligro crítico o en peligro, no obstante enfrenta un riesgo alto de extinción en estado silvestre a mediano plazo.

Hábitat del Cangrejo Azul Gigante o Paloma de Cueva.

Suele habitar en playas fangosas, en zonas de manglar, cocotales y suelos en baja salinidad pudiendo llegar a habitar cientos de metros de tierra adentro. Suelen excavar cuevas donde permanece durante el día, sus cuevas alcanzan la capa freática y contienen agua, dulce o salada. Al llegar el atardecer salen de sus madrigueras y suelen ser muy activos durante la noche.

Distribución.

Habita en el océano Atlántico y el Mar Caribe. Existen registros en: Bahamas, Brasil, Colombia, Curacao, Estados Unidos (costas de la Florida y Texas), Honduras, Jamaica, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Puerto Rico, República Dominicana, Venezuela y México.

Sentidos.

Cardisoma guanhumi encuentra su alimento usando detectores de luz y sonido. Los experimentos muestran que los cangrejos se pueden salir de sus madrigueras para investigar el sonido de fruta que cae, una vez fuera inician la búsqueda de alimentos. Estos cangrejos poseen comportamiento especializado para la detección de pequeños objetos móviles.

Alimentación.

Es herbívoro, como la mayor parte de las especies criptozoicas se alimenta durante la noche de hojas, frutas, cocos y hojas de mangle. En cautiverio a este

cangrejo se le puede alimentar con maíz, batata, frutas, brotes de palma real y conchas de plátano.

Su importancia ecológica.

El cangrejo azul semi-terrestre *Cardisoma guanhumi*, es ecológicamente importante en los manglares debido a que promueve el flujo de materia orgánica entre el suelo y las redes tróficas, y airean el suelo por su actividad de excavación (Yaldwin y Wodzicki 1979).

Mensaje de reflexión y concientización para la conservación del Cangrejo Azul Gigante o Paloma de Cueva.

El Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Promipyme), la deforestación de los manglares está afectando negativamente a las poblaciones de *C. guanhumi*, lo cual podría estar facilitando indirectamente la captura de individuos con fines de subsistencia o de comercialización.

Se hace necesario tomar medidas urgentes para frenar tanto la deforestación del manglar que destruye el hábitat del cangrejo, y de otras especies, así como la captura directa de individuos. Con el fin de conservar la especie, se sugiere implementar las siguientes medidas:

- campañas y programas de educación ambiental para sensibilizar a los habitantes de zonas urbanas y rurales, y de diferentes edades sobre su importancia en el medio ambiente.
- Un plan de monitoreo y seguimiento de las poblaciones del *C. guanhumi*.
- Concientizar sobre la importancia de respetar las zonas y periodos de vedas.





**Consejo Nacional de Promoción y
Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa**

Boletín Medio Ambiental PROMIPYME

Desarrollado por:

El Dpto. de Gestión Ambiental
de la Sub Dirección de Gestión
y Desarrollo Empresarial

Idea y Recopilación de información:
Ennio Santana

Diseño, Maquetación e ilustración:
Nouel Marte

Tratamiento de Imagen
Nouel Marte

Revisión y Corrector de estilos
Ángel Mátos

